



EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N° 41919 y en cumplimiento del ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en el perímetro urbano calles Espejo y Maldonado de la parroquia Guasuntos del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte; con Hrds. Bolivia Hernandes en 4.14m; **Sur;** con calle Pedro Vicente Maldonado en 6.34m; **Este;** con Ángel Samaniego Sañay en 7.08m y Lucrecia Palaquibay en 5.21m; **Oeste;** con calle publica en 9.58m.

Con un área: 55.35m²

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.

Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco
ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.